

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23814 *ENGRANDE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GENERAL GROWTH, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 31 mayo de 2010, la Junta general universal de socios de "Engrande, S.L.", aprobó por unanimidad su escisión parcial en favor de la sociedad de nueva creación "General Growth, S.L.", que se subrogará por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones respecto de la unidad económica traspasada.

Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de "Engrande, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión parcial, en el plazo y términos legalmente previstos.

Barcelona, 2 de julio de 2010.- El Administrador único, John Christopher Erceg.

ID: A100055760-1